

GRUPO



countax
asesores&auditores



Edición Digital
nº 03/2020

Marzo
2020

- *Además de cambios en el IVA, se introducen cambios en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*
- *Las Sociedades Mercantiles deberán cumplimentar todos los libros oficiales en soporte electrónico y deberán ser enviados por vía telemática, dentro de los 4 meses siguientes al cierre del ejercicio social.*
- *Se han aprobado las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2020.*
- *A partir del 7 de marzo las empresas de más de 150 y hasta 250 personas trabajadoras deben tener un Plan de Igualdad*
- **ÚLTIMA HORA.**



SUMARIO

MADRID

Montalbán 3-3º izda

BILBAO

Alameda Mazarredo 63

BURGOS

San Lesmes 6

LOGROÑO

Av. Portugal 18-2ºE

OVIEDO

Covadonga 32-8º

SANTANDER

Ataulfo Argenta 27-1Cº

SEVILLA

Av.Hytasa 38, 3ª

VITORIA-GASTEIZ

General Alava 10-5ª

BARCELONA

Roselló, 235 pral.

LLEIDA

Alcalde Porqueres, 17 ppal 2

CUENCA

Las Torres, 36 - 1º d

VALENCIA

Cirilo Amorós, 36 - 1º pta. 1ª

MÁLAGA

Alameda de Colón, 15 - 1º - 5,6

INTERNACIONAL PARTNERS

Francia

7, Boulevard du Collège - 40100 DAX

Mexico

Hacienda de Temixco, 32. Interior 102.
53310 - Naucalpan de Juárez

Marruecos

Av. OIMoukaouama 7 - TETUAN

Uruguay

Misiones 1372
Edificio de los Patricios - MONTEVIDEO

1. - INFORMACIÓN FISCAL:

- 1.1. Cambios en el IVA del Comercio Intracomunitario.
- 1.2. Otras Medidas Tributarias contempladas en el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de Febrero, de Medidas Urgentes por el que se incorporan al Ordenamiento Jurídico Español diversas Directivas de la Unión Europea.
- 1.3. El 30 de Abril: Fecha límite para la Legalización Telemática de los Libros de Comercio y de los Libros Societarios.
- 1.4. Directrices Generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2020.
- 1.5. Hacienda Dispondrá de Información Actualizada sobre la Titularidad Real de las Empresas.

2. - INFORMACIÓN LABORAL:

- 2.1. Derogación de Despido Objetivo por Faltas de Asistencia al Trabajo.
- 2.2. Medidas Urgentes en materia de Agricultura y Alimentación.

3. - DE INTERÉS:

- 3.1. A partir del 7 de marzo las Empresas de más de 150 y hasta 250 Personas Trabajadoras deben tener un Plan de Igualdad.
- 3.2. Los Impuestos que nos esperan esta Legislatura.

4. - OTROS:

- 4.1. Disposiciones Publicadas durante Febrero de 2020.
- 4.2. Calendario Fiscal mes de Marzo de 2020.
- 4.3. Jurisprudencia.
- 4.4. I.P.C.
- 4.4. ÚLTIMA HORA.

Edita:

ACOUNTAX

Director:

Elías del Val Murga.

